



**Ayuntamiento de La Coruña**  
**Concello de A Coruña**



DEPUTACIÓN DA CORUÑA

Deputación Servizos Concellos Europa Cultura Turismo

Nº 262

**BOP**

Boletín Nº 262. Sábado, 13 de noviembre de 2004

- IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL - IV.2 MUNICIPAL - A CORUÑA - URBANISMO - PLANEAMIENTO

ANUNCIO Pág. 10700 Reg. 12258-2.

◀ Anterior

Siguiente ▶

*Normativa urbanística*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Desestimar la alegación del Sr. Isidro Paz relativa a los promotores del estudio de detalle de las parcelas 5 a 8 del sector de suelo urbanizable S-6 "Parque de Eirís".

Segundo.- Estimar las alegaciones del Sr. Isidro Paz López relativas al contenido y límites del estudio de detalle y al fin del estudio de detalle inicialmente aprobado.

Tercero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de las parcelas 5 a 8 del sector de suelo urbanizable S-6 "Parque de Eirís", promovido por la Comunidad de bienes de las citadas parcelas.

Cuarto.- Requerir a la Comunidad de Bienes promotora del estudio de detalle la presentación, en el plazo máximo de diez días, de un texto refundido del estudio de detalle, en los términos recogidos por el Adjunto a Planeamiento y el Arquitecto de Planeamiento en su informe de 21 de junio de 2004, y ratificados en el informe propuesta de 24 de junio de 2004".

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a aquel en el que se practicó la notificación o, en su caso, la publicación; todo ello de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a publica el listado de afectados por este estudio de detalle, a los que no se les ha podido practicar la notificación:

Titular	Domicilio
Dolores Vázquez Sánchez	Cl Canteira de Eirís, 25-5% A Coruña



**Ayuntamiento de La Coruña**  
**Concello de A Coruña**

Manuel López Mantiñan Adela Alfonso	Cl Virrey Ossorio, 38 A Coruña
Juan Bautista Gómez Portales	Cl Federico Tapia, 14-2% D A Coruña
Julia Mosquera Vázquez	Cl Emilia Pardo B. 29-4% A Coruña

A Coruña, 26 de octubre de 2004

El alcalde,

Fdo.: Francisco Vázquez Vázquez

Reg. 12258-2

